

CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE OFICIAL OFICIO FONTANERO, OEP 2021 y OEP 2022

ANUNCIO N°4

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **3 plazas de Oficial Oficio Fontanero**, incluidas 1 en la OEP 2021 y 2 en la OEP 2022, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, pertenecientes al Subgrupo C2 de Clasificación Profesional, de las cuales 1 se proveerá en turno de acceso libre (correspondiente a la OEP 2021) y 2 en turno de promoción interna (correspondientes a la OEP 2022), por medio del presente Anuncio, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

Primero.- En relación a las reclamaciones presentadas al Anuncio núm. 1 (con CSV iFg0wLCCE9AhC+vRIEsquw==) relativos a las calificaciones del concurso del Turno de Promoción Interna:

1. Estimar parcialmente la reclamación presentada por el aspirante D. Diego José Ortiz Arjona, procediéndose a la revisión de las puntuaciones obtenidas, confirmándose las publicadas en el Anuncio núm. 1 con base a lo siguiente:

- La puntuación del apartado B es correcta conforme a lo dispuesto en la base 39.4º de la Generales que rigen la presente convocatoria.
- La puntuación del apartado C es correcta puesto que solo ha aportado el Título de Bachillerato contándose como Acceso; de conformidad con la base 39.2 º de la Generales que rigen la presente convocatoria.
- La puntuación del apartado D es correcta conforme a lo dispuesto en la base 39.2º de la Generales que rigen la presente convocatoria, contabilizándose los cursos, jornadas y seminarios relacionados con la plaza.

2. Estimar parcialmente la reclamación presentada por el aspirante D. Antonio Navarro Nuñez, en la que solicita que le sea computada los cursos de formación subsanando su solicitud mediante la aportación del certificado del centro de formación conforme lo dispuesto en la base 38 de las generales; procediéndose a su valoración.

Segundo.- Rectificar la puntuación otorgada al Sr. Navarro Núñez y confirmar el resto de puntuaciones otorgadas a los Sres. Aspirantes. Se recogen las referidas puntuaciones en el Anexo I del Anuncio 1 de la presente convocatoria, correspondiente a la fase de concurso y relativa a la baremación de los méritos alegados por los mismos en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos la base 3.2.1 de las específicas y 38 y 39 de las bases generales reguladoras de la convocatoria, que se detalla en el Anexo I del presente Anuncio.

Tercero.- Convocar a los aspirantes del Turno de Promoción Interna, el miércoles 17 de junio de 2026, a las 16:00 horas en el Centro Municipal de Formación (sito en Calle Palestina, 7, 29007, Málaga); **para la realización de la primera prueba de la fase de oposición** de la presente convocatoria, que de conformidad con la base 3.2.2.a de las específicas; de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los/as aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 40 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 60 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

Código Seguro De Verificación	PcxINYh0MzanQJlycehVeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Lamothe Gea	Firmado	09/06/2026 15:48:40
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PcxINYh0MzanQJlycehVeg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los aspirantes deberán comparecer, provistos del D.N.I., y bolígrafo a la hora establecida.

El aspirante que no comparezca al llamamiento, se le tendrá por "no presentado" y, por tanto, excluido del proceso selectivo.


En ningún caso, se podrá acceder a las instalaciones con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

Cuarto.- Contra los Acuerdos primero y segundo que se publican mediante el presente anuncio los reclamantes podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Laura Lamothe Gea

Código Seguro De Verificación	PcxINYh0MzanQJlycehVeg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Laura Lamothe Gea	Firmado	09/06/2026 15:48:40	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PcxINYh0MzanQJlycehVeg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO I

A: Antigüedad; B: Experiencia laboral; C: Titulaciones académicas; D: Formación (cursos, jornadas y seminarios); E: Otros méritos

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B	C	D	E	TOTAL
1	NAVARRO NUÑEZ ANTONIO	1,000	4,000	0,000	0,266	0,000	5,266
2	ORTIZ ARJONA DIEGO JOSE	1,000	0,700	0,000	0,360	0,000	2,060
3	RICO BENAVIDES RAFAEL	1,000	4,000	0,000	1,776	0,000	6,776
4	ROMERO VERA FRANCISCO	1,000	4,000	0,000	0,078	0,000	5,078
5	RUIZ HERRERO JOSE ANTONIO	1,000	4,000	0,000	0,000	0,000	5,000

Código Seguro De Verificación	PcxINYh0MzanQJlycehVeg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Lamothe Gea	Firmado	09/06/2026 15:48:40
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PcxINYh0MzanQJlycehVeg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

